

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2W002-E5-2017  
MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA PORTUARIA 2017

**NOTA ACLARATORIA  
PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las 12:00 horas del día 11 de Octubre del año 2017, correspondiente al acto celebrado el día de ayer 10 de Octubre del presente año por motivos de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LO-009J2W002-E12-2017, se levanta la presente nota aclaratoria en razón de lo siguiente:

1. En el numeral 5 de la página 6 correspondiente a las Aclaraciones por parte de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. dice lo siguiente:

*“5. Los Licitantes deberán considerar dentro de sus propuestas económicas un pago único establecido en las tarifas de esta Administración Portuaria de puerto fijo \$131,84.22 pesos más I.V.A., y puerto variable de \$3.61 pesos por T.R.B. más I.V.A., así como la cuota de pilotos de puerto que es de: dos veces \$0.252 pesos por T.R.B. más I.V.A., de acuerdo a la Ley por exceder de 15 kilómetros del canal de navegación. El costo de lanchaje de pilotos que es de \$5,312.80 neto por maniobra, el costo anterior será por evento de entrada y salida del puerto.”*

Por lo tanto debe decir lo siguiente:

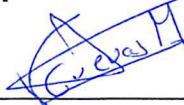
*“5. Los Licitantes deberán considerar dentro de sus propuestas económicas un pago único establecido en las tarifas de esta Administración Portuaria de puerto fijo **\$13,184.22** pesos más I.V.A., y puerto variable de \$3.61 pesos por T.R.B. más I.V.A., así como la cuota de pilotos de puerto que es de: dos veces \$0.252 pesos por T.R.B. más I.V.A., de acuerdo a la Ley por exceder de 15 kilómetros del canal de navegación. El costo de lanchaje de pilotos que es de \$5,312.80 neto por maniobra, el costo anterior será por evento de entrada y salida del puerto.”*

2. El porcentaje del 30% de la mano de obra nacional se deberá incluir en el costo directo de su proposición.
3. El concepto número 1 “MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN AL SITIO DE LA OBRA ASÍ COMO SU RETIRO AL CONCLUIR LOS TRABAJOS. INCLUYE FLETES Y MANIOBRAS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL P.U.O.T.”, se **deberá** desglosar en sus precios unitarios.

No habiendo otros hechos que hacer constar se cierra la nota aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por parte de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.**

**Gerencia de Operaciones e Ingeniería**



Ing. Victoriano Cuevas Martínez